



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0257/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN DE SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS LUIS ALBERTO CUBILLA ACOSTA, QUINTIN FELIPE ISIDORO FERNANDEZ ORTEGA, ISIDORO RAMÓN VAZQUEZ Y ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO.

20 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/106/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DAD/018/2025, presentado por el Jefe, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, del Departamento Administrativo de la FP-UNA, en el cual solicita la comisión de servicio en compañía de los funcionarios QUINTIN FELIPE ISIDORO FERNÁNDEZ ORTEGA, ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ Y ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 24 de marzo de 2025.

Nombres, Apellidos	Actividad a realizar
Luis Alberto Cubilla Acosta	Verificación de trabajos realizados de terminación de Aulas Sector I
Quintín Felipe Isidoro Fernández Ortega	
Isidoro Ramón Vázquez	Trabajos de carpintería
Edgar Librado Villalba López	Trabajos de herrería

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 24 de marzo de 2025, detallados a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.C. N°	Actividad a realizar
Luis Alberto Cubilla Acosta	3.390.582	Verificación de trabajos realizados de terminación de Aulas Sector I
Quintín Felipe Isidoro Fernández Ortega	1.124.482	
Isidoro Ramón Vázquez	2.349.250	Trabajos de carpintería
Edgar Librado Villalba López	2.500.372	Trabajos de herrería

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos diez mil (G. 210.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana